

24/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 274/16	
Fecha: 18.10.16	



D. Javier Rodríguez Palacios
Alcalde Presidente
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SOMOS ALCALÁ Y DE LA CONCEJALA D^a. PILAR FERNANDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO-IU A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PUNTO N^o 7 DEL PLENO DE 18 DE OCTUBRE DE 2016

D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Grupo Socialista, D. Jesús Abad Pinto, Portavoz del Grupo Somos Alcalá y D^a. Pilar Fernández Herrador, Concejala del Grupo Mixto-IU del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presentan esta enmienda de modificación al punto n^o 7 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 18 de octubre de 2016:

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN
ACUERDO**

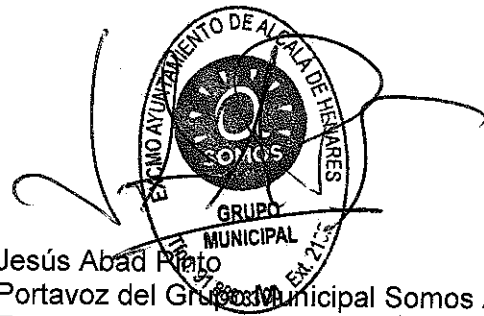
Modificación del acuerdo:

“Incluir en los programas de promoción de la salud municipales actuaciones que persigan la concienciación y el conocimiento de los trastornos de la conducta alimentaria, con especial incidencia para su realización en los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), como en los Institutos de Enseñanza Secundaria obligatoria (IES) de la ciudad; y dirigidos a padres y docentes.”

Alcalá de Henares, 17 de octubre 2016.



Fdo. Fernando Fernández Lara
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo. Jesús Abad Pinto
Portavoz del Grupo Municipal Somos Alcalá
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Fdo. Pilar Fernández Herrador
Concejala del Grupo Municipal Mixto-IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares